

RETABLO CERAMICO DE SAN FRANCISCO DE PAULA

SITUACIÓN: Plaza de la Tienda, 3 BARRIO: 1-BENIMAMET DISTRITO: 18-POBLATS DE L'OEST CÓDIGO: BRL 18. 01. 11 CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
1. PARCELA: REF. CATASTRAL VIGENTE: Cartografía Catastral: YJ2725C Manzana: 21546 Parcela: 18 CART. CATASTRAL 378-23-I IMPLANTACION: FORMA: GENERALITAT VALENCIANA CONSSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 FEB. 2015 DE LA HBLE. SRA. CONSELLERA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT  Retablo cerámico de San francisco de Paula	
2. EDIFICACIÓN: NUMERO DE EDIFICIOS: 1 NUMERO DE PLANTAS: OCUPACION: Bueno, integro El riesgo de destrucción es muy alto; es obra de calidad y de interés iconográfico. Escaso para la fómula CONSERVACION:  Parcelario Municipal 2009 SIGESPA	
3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES: PLANEAMIENTO: PRI BENIMÁMET PO-1 PO-3, PO-4 [BOP 30-06-99]. HOJA PLAN GENERAL: 20 CLASE DE SUELO: SU CALIFICACIÓN: USO: SIN USO PROTECCION ANTERIOR: OTROS: Nº Archivo: 1446  Planeamiento vigente SIGESPA	



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN FRANCISCO DE PAULA

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:

Nivel del primer piso, fachada principal, a la izquierda del balcón

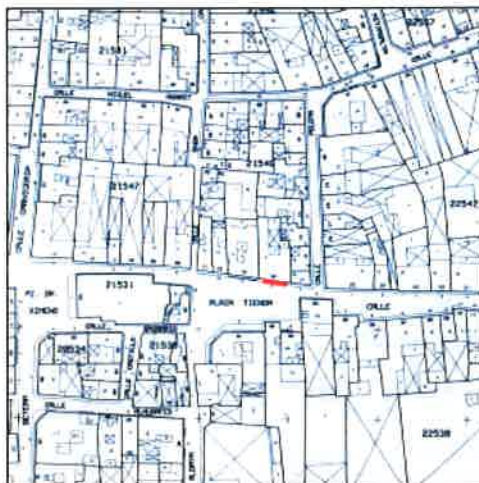
DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

San Francisco de Paula.

De pie con el hábito oscuro de su Orden, encapuchado, anciano ~~barbado~~, lleva la ~~doble cruz de fundador~~ en la mano izquierda y extiende la diestra hacia las ánimas que emergen de las llamas desnudas, a la izquierda; una de ellas -cubierta con túnica azul ahora- vuela por los aires rescatada por San Miguel que aparece entre nubes resplandecientes en el ángulo superior izquierdo junto al Sol con el lema "CHARITAS" La orla tiene bocel y filete amarillo y naranja Realizado con pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estannífero liso Posee inscripciones (Abajo en tres azulejos a parte) : "SAN FRANCISCO DE PAULA / SE COLOCO EL AÑO 1871" El retablo tiene un formato rectangular vertical, cuyas dimensiones son 1 x 0,6 m Tiene un total de 15 piezas; las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m La fornicula presenta un marco moldurado rematado en roleos convergentes con repisa con mensular en forma de rosetas Realizado con yeso moldurado. Pintado de blanco Tiene un formato rectangular y sus dimensiones son 1,75 x 1 m. (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

RETABLEO CERAMICO DE SAN FRANCISCO DE PAULA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1871

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900°. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante. Con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábiga para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos." (2)



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN FRANCISCO DE PAULA

7. ÁMBITO DE PROTECCION:



8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación ☒
 Restauración ☒
 Eliminación de elementos impropios ☒
 Reposición de elementos primitivos ☒
 Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- (1). www.cult.gva.es/dgpa/etnologia
 (2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores 1989

11. OBSERVACIONES:



AJUNTAMENT DE VALENCIA